

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa		Hora	Lugar
056	10	SEPTIEMBRE 2018	01:13 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Prorroga
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Debate Proyecto de Acuerdo N°015 "Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para la constitución de una corporación sin ánimo de lucro, que preste los servicios de salud" Ponente Concejal Mónica Yuleny Mora Salazar e intervención los Honorables Concejales.

Debate Proyecto de Acuerdo N°016 "Por medio del cual se autoriza a la Alcaldesa para adquirir compromisos de vigencias futuras excepcionales en proyectos de inversión contenidos en el plan municipal de desarrollo por Santa Rosa Inversión y Justicia Social para todos" Ponente Concejal Diego Alberto Espinosa Taborda e intervención de los Honorables Concejales.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Oración
3. Lectura y aprobación orden del día
4. **Debate Proyecto de Acuerdo N°015** "por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para la constitución de una corporación sin ánimo de lucro, que preste los servicios de salud" Ponente Concejal Mónica Yuleny Mora Salazar e intervención de los Honorables Concejales.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

5. **Debate Proyecto de Acuerdo N°016** "Por medio del cual se autoriza a la Alcaldesa Municipal para adquirir compromisos de vigencias futuras excepcionales en proyectos de inversión contenidos en el plan municipal de desarrollo por Santa Rosa Inversión y Justicia Social para Todos" Ponente Concejal Diego Alberto Espinosa Taborda e intervención a cargo de los Honorables Concejales.
6. Proposiciones y varios
7. Cierre de sesiones del mes de agosto de 2018 a cargo de la Doctora María del Carmen Roldan Arango – Alcaldesa Municipal
8. Himno a Santa Rosa de Osos

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales Presentes:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO
4. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY
5. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO
6. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS
7. MORA SALAZAR MONICA YULENY
8. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA
9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
10. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER
11. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO
12. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO

Concejales Ausentes:

1. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO

El señor Presidente dio comienzo a la Sesión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración

Realizo la oración el señor Presidente William Darío Vélez Mora.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

3. Lectura y aprobación orden del día

El señor Presidente de la Corporación pone a consideración y seguidamente somete a votación el orden del día leído por la Secretaria General del Concejo Municipal y es aprobado por unanimidad.

4. Debate Proyecto de Acuerdo N°015 “por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para la constitución de una corporación sin ánimo de lucro, que preste los servicios de salud” Ponente Concejal Mónica Yuleny Mora Salazar e intervención de los Honorables Concejales.

El Presidente de la Corporación, Solicita el Acta de Comisión.

Seguidamente la Secretaria General del Concejo Municipal, Cindy Catalina Pérez Zapata, procede a la lectura de la Acta N°001 del 04 de septiembre de 2018 – Comisión Conjunta de Presupuesto y Gobierno; dicha acta reposa en el archivo 2018 del Honorable Concejo Municipal en la carpeta – Actas de Comisiones.

INTERVIENE LA CONCEJAL, MÓNICA YULENY MORA SALAZAR, DICE... El título del proyecto que estaremos debatiendo en la tarde de hoy es el Proyecto de Acuerdo N°015 del 28 de agosto de 2018 “por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para la constitución de una corporación sin ánimo de lucro, que preste los servicios de salud” nos encontramos que este Proyecto de Acuerdo está conformado básicamente por seis (6) artículos, el propósito del Proyecto es prestar los servicios de salud con el cual la Administración Municipal decide realizar un convenio inter administrativo con un tercero en este caso con la E.S.E de San Rafael de Angostura.

La propuesta de la constitución de la Corporación encargada de prestar los servicios de primer nivel en el municipio pretende mejorar la calidad de todos y cada uno de los usuarios no solamente del municipio de Santa Rosa de Osos sino de otras personas que vengan de otros municipios, población flotante, desplazados, etc. Obviamente con la habilitación de estos servicios por la dirección seccional de salud y protección de Antioquia; de los servicios que estamos hablando seria servicio de urgencias, hospitalización, traslado de atención básica, consulta médica general, servicios de protección temprana y protección social, además de los anteriores servicios la Corporación tiene la posibilidad de realizar en el laboratorio clínico los paraclínicos

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

necesarios para desarrollo de cada uno de los programas de salud que sean permitidos en el primer nivel de atención en salud.

Inicialmente como se decía en el acta de comisión, de crear una entidad 100% publica para lo cual se tendrían en cuenta las dos (2) empresas de servicios públicos que en el momento tiene el municipio de Santa Rosa de Osos, pero con la dirección seccional de salud al momento de realizar la consulta, este tema no es viable y que lo más efectivo es crear una Corporación ya sea departamental y reconocida y que además tenga un musculo financiero sostenible. La Seccional de Salud dice que está la posibilidad de trabajar conjuntamente con una Universidad que tenga la academia de medicina, pero que estuviera acreditada, es entonces cuando se tiene la posibilidad con la Universidad Uniremington pero no es nada seguro y si bien recordamos en el artículo quinto del presente Acuerdo nos habla de que la Administración tendría hasta un año para poder finiquitar detalles para la creación de la Corporación.

Desde el punto de vista financiero se pretende buscar el fortalecimiento y sostenimiento de la Corporación que se pretende crear, la idea sería un capital aproximado de cien millones de pesos (\$100.000.000) donde noventa y cinco millones de pesos (\$95.000.000) serían aportados por el municipio y los cinco millones de pesos (\$5.000.000) restantes serían aportados por el aliado estratégico, es importante recalcar que no se trata de una entidad privada sin ánimo de lucro, per con capital mayoritario publico esto bajo el amparo de la ley 489 de 1998. Al momento de creada la Corporación el municipio cancelaría todos los convenios que tiene a la fecha con el Hospital, con la E.S.E de San Rafael de Angostura y para de esta manera poder la Corporación adquirir un musculo financiero para todas las acreencias que se generen desde la creación de la Corporación.

En lo que tiene que ver con el tema de infraestructura de la Corporación, Santa Rosa de Osos cuenta con una planta física que si talvez no sea la más excelente de todas es funcional, aparte de que tenemos unos buenos equipos médicos dentro del hospital que ya entrarían a reforzar en caso de necesitarlos.

Jurídicamente se deslumbra un panorama bastante amplio e interesante y que más adelante en la plenaria me gustaría contar con la participación del Doctor José Alirio Fernández Gómez para que nos amplié ampliamente este marco jurídico.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Espero contar con el voto positivo de todos ustedes Honorables Concejales ya que como ustedes tienen conocimiento Santa Rosa de Osos quiere tener su Hospital propio y así poder seguir prestando un buen servicio para toda la comunidad.

INTERVIENE EL DOCTOR JOSÉ ALIRIO FERNÁNDEZ GÓMEZ, ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DICE... Con relación al Proyecto de Acuerdo cuando me es remitido por la Secretaría, realizo un análisis jurídico al mismo y efectivamente considero que a luz de la normatividad todo se encuentra ajustado a la ley; la Administración Municipal debe buscar buenos beneficios y principios como vendría siendo el tema de la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de salud obviamente no solo siguiendo la constitución nacional si no también lo expuesto en el artículo tercera de la ley 14 de 2011 dicha consideración me llevo a expedir un concepto favorable en la medida que jurídicamente se observaba que estaba bien reforzado el acto administrativo. Tuve en cuenta el tema de CIMA investigue que era lo que había pasado si bien es cierto se buscó con un tercero la prestación del servicio fue claro que según lo que se observó con relación al tema del hospital el mismo se podía considerar en su momento viable y que en dado caso se hubiera asistido considero que una situación administrativa diferente el municipio de Santa Rosa a la fecha podría tener el hospital y al mismo tiempo la razón del porque se acudió para que fuera el hospital de Angostura que prestara el servicio; es por ello que considero que está ajustado el Proyecto de Acuerdo y por ello fue que di el concepto favorable al respecto.

INTERVIENE EL DOCTOR, DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... Es importante manifestar lo que se habló en comisión, el Proyecto de Acuerdo tiene cinco (5) puntos de vistas: primero la viabilidad jurídica porque existe una necesidad en el tema de la conformación de una entidad sin ánimo de lucro para el servicio fundamental a la salud. Desde el punto de vista administrativo el tema de servicios de salud, el hospital ha venido funcionando desde que fue liquidada la E.S.E en ese aspecto siempre ha funcionado un contrato de operación con un tercero, constitucionalmente la prestación del servicio el derecho fundamental a la salud esta cargo de la entidad territorial, entonces existe la viabilidad jurídica porque existe la necesidad de la conformación para solucionar esa problemática que tiene el municipio.

Existe una viabilidad financiera a la cual se le da el soporte a todo el tema financiero que tendría la Corporación en todo lo que tiene que ver con convenios con la entidad territorial para el manejo de todo el servicio de salud que el municipio tiene que

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

contratar, desde ese punto de vista la Corporación tendría todo el musculo financiero para la operación de los servicios que viene operando actualmente la E.S.E de Angostura y como en su momento opero CIMA ¿Cuál sería el beneficio del municipio en este aspecto? Que el municipio ya dejaría de pagar un porcentaje por el tema de administración, en este momento el contrato que se suscribió con CIMA era demasiado oneroso para el municipio. La Corporación entraría con su musculo financiero para la operación y sostenimiento de la misma.

Las garantías que tendría la Corporación, desde este aspecto es importante mencionar que la E.S.E de Angostura asumió el manejo del servicio de salud por parte del contrato de operación, no hemos tenido ningún retraso en el tema de los empleados para el tema salarial, prestaciones sociales, hemos venido con un tema administrativo muy oportuno y la idea es seguir con la Corporación que será la responsable de los temas de salud en el municipio porque ya tendríamos todos los recursos asegurados.

En cuanto al tema de la infraestructura, el municipio cuenta con la propiedad de la infraestructura del inmueble que actualmente se conoce con el nombre de Hospital desde ese punto de vista el municipio entregaría en comodato a esa Corporación al igual que todos los enceres necesarios para la prestación adecuada del servicio de salud.

Referente al tema de la legalidad es claro que según la ley 489 de 1998 los municipio se pueden asociar con entidades públicas o privadas para la creación de entidades sin ánimo de lucro, para la creación de empresas mixtas, creación de cualquier tipo de empresa asociativa que da lugar a la solución de problemas y necesidades básicas insatisfechas de la necesidad; en este caso el municipio requiere la autorización para la creación de una corporación para la salud.

Considero oportuno el voto positivo ya que todo está legal y así poderles devolver el hospital o la figura a una Corporación que sea de Santa Rosa de Osos, es decir que nazca acá en el municipio y de esa forma no seguir terciereando un servicio que es tan importante para la comunidad.

INTERVIENE EL SEÑOR, LUCAS TADEO LOPERA MOLINA, SECRETARIO DE SALUD, DICE... Básicamente es un agradecimiento muy especial a todos ustedes porque desde la primera sesión como Secretario en el 2017 una de las grandes dudas era ¿Por qué no le devolvemos jurídicamente el hospital a Santa Rosa? Recordando

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

que si bien el municipio no puede ser un prestador de servicios de salud tiene la obligación de velar por la prestación de servicios de salud en toda la población; por este motivo los invito hacer parte de esta solución, vemos la corporación como una solución para mejorar la prestación de servicios de salud en nuestro municipio.

Un aspecto muy importante es recordar que este año se acaba el contrato de operación hasta el 31 de diciembre del presente año con la E.S.E de Angostura, la idea es tener una alternativa y solución para el 01 de enero de 2019 para no tener que contratar los servicios de operación con una E.S.E sea de Angostura o sea otra.

INTERVIENE EL CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO, LUIS OCTAVIO YEPES ROLDAN, DICE... CIMA y Angostura no han prestado mal el servicio, por el contrario han prestado un excelente servicio, el hospital ha estado en continuo crecimiento y ha soportado diferentes situaciones epidemiológicas de la población.

Considero que este Honorable Concejo Municipal organice, estructure y apruebe esta Corporación para que pueda recobrar la historia de la Salud en nuestro municipio y los argumentos que nos han dado han sido muy válidos. Me gustaría que para dicha Corporación se tuviera en cuenta los siguientes pasos:

1. Aprobemos hoy la Corporación.
2. La Corporación fundada cite a una asamblea general, apruebe sus estatutos y apruebe todo lo concerniente para su funcionamiento.
3. Que esta Corporación comience a realizar sus vueltas esenciales para tener todos los documentos al día.
4. Realizar la convocatoria para un Gerente, la idea es que se convoque públicamente para las personas que quieran hacer parte de dicho cargo y así no sea por tema de política.
5. Se hacen las gestiones de entrega en comodato y si Dios quiere si se decide hoy el 1° de enero del 2019 habrá una Corporación para que preste los servicios de salud.

INTERVIENE EL CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO, MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, DICE... Desde el punto legal y administrativo se erró y olvido; lo primero es decir que el 31 de agosto en sesión del Honorable Concejo Municipal el Presidente de esta Corporación convoco a una comisión conjunta de Gobierno y de Presupuesto, para constancia de ello se encuentra en la grabación y audio de Capsos y

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

así lo realizaron no como dice en el acta de comisión que eran invitados, ellos no eran invitados, cuando se cita a comisión conjunta como lo hizo el Señor Presidente ambas comisiones tienen voz y voto ¿Por qué digo que hubo un error administrativo? No es porque no este con bases jurídicas y legales el Proyecto de Acuerdo si no como le he mencionado por error de procedimiento y administrativo en las comisiones.

Según el artículo 54 del Reglamento Interno dice que las comisiones conjuntas permanentes deberán ser convocadas a sesión conjunta por el Presidente de la Corporación el cual lo realizo en plenaria y todos somos testigos de ellos; el decir que el Presidente es quien preside dicha comisión conjunta, en el acta de comisión yo no escuche al señor Presidente y solo escuche que votaron los Concejales de la comisión de Gobierno.

En el acta tampoco que escuche que se haya nombrado un Secretario, nuestra Secretaria General estaba ausente y contaba con el debido permiso, pero vuelvo y reitero no se nombró un Secretario.

Lo segundo que quería manifestar y va más enfocado al Proyecto de Acuerdo, de entrada digo que esta sesión plenaria no se debió de realizar porque hubo varias irregularidades de conformidad con el artículo 54 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, sugiero que el Doctor José Alirio nos de su concepto.

En cuanto al Proyecto de Acuerdo ¿De dónde surge la necesidad de crear una Corporación? Como lo indicaron los Secretarios de Despacho de Gobierno y Salud, El Concejal Luis Octavio Yepes y nosotros los Concejales quisiéramos que el Hospital fuera operado por el municipio de Santa Rosa de Osos, Sin embargo desde principio de este año varios funcionarios de la administración nos manifestaron que iban a realizar unos estudios técnicos y financieros. En los anexos no veo ningunos estudios jurídicos ni financieros, yo me acerque a la seccional de salud la semana pasada y haya tampoco se ha presentado.

El artículo 50 de la ley 489 del 1998 no nos permite a nosotros como lo dice el artículo crear mediante Acuerdo Municipal una Corporación para la Salud, porque jurídicamente para crear un Corporación ni siquiera es válido para lo que está proyectando, si no que todo se hace a través de la seccional de salud. Me gustaría saber de dónde surge la exigencia de que tiene que ser con una Universidad que tenga la facultad de medicina, ya que si no está esa exigencia podría ser con otra Universidad. Mis dudas considero

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

que son claras, me gustaría que fueras respondida y así determinar si es viable aprobar este Proyecto de Acuerdo.

INTERVIENE EL SEÑOR PRESIDENTE, WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA, DICE... Continuando con el tema, yo sugiero que por error de procedimiento en cómo se realizó la primer sesión dejemos este Proyecto de Acuerdo para noviembre que se realice como debe de ser.

INTERVIENE EL DOCTOR, DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... En el entendido de que ya se retiró el Proyecto de Acuerdo por un error que hubo en la comisión; solicito amablemente que en aras de saber que va a pasar con dicho Proyecto, sea devuelto según el artículo 94 del reglamento interno del Honorable Concejo a la comisión de origen y que en dicho procedimiento se haga todo legal como lo son las comisiones conjuntas, para que el Proyecto de Acuerdo no quede en el limbo por decirlo así y que todo se haga bien para beneficio de dicho Proyecto.

INTERVIENE EL CONCEJAL, JESÚS FERNEY ESCOBAR LENIS, DICE... Estor de acuerdo con lo que dice el Doctor Diego, el Proyecto no lo puede devolver como Comisión que lo debatimos y ya nosotros mirar jurídicamente con la comisión de Presupuesto; haciendo otra acotación al tema es importante de que usted asista a la Comisión Conjunta.

Seguidamente el señor presidente pone a consideración y somete a votación para que el Proyecto de Acuerdo N°015 "por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para la constitución de una corporación sin ánimo de lucro, que preste los servicios de salud" sea devuelto para que se realice en comisión Conjunta de Gobierno y Presupuesto y obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY: SI
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: SI
3. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO: SI
4. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY: SI
5. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO: SI
6. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS: SI
7. MORA SALAZAR MONICA YULENY: SI
8. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA: SI
9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: SI
10. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER: SI

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

11. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO: SI
 12. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO: SI

5. Debate Proyecto de Acuerdo N°016 “Por medio del cual se autoriza a la Alcaldesa Municipal para adquirir compromisos de vigencias futuras excepcionales en proyectos de inversión contenidos en el plan municipal de desarrollo por Santa Rosa Inversión y Justicia Social para todos” Ponente Concejal Diego Alberto Espinosa Taborda e intervención de los Honorables Concejales.

El Presidente de la Corporación, Solicita el Acta de Comisión.

Seguidamente la Secretaria General del Concejo Municipal, Cindy Catalina Pérez Zapata, procede a la lectura de la Acta N°009 del 04 de septiembre de 2018 – Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública; dicha acta reposa en el archivo 2018 del Honorable Concejo Municipal en la carpeta – Actas de Comisiones.

INTERVIENE EL CONCEJAL, DIEGO ALBERTO ESPINOZA TABORDA, DICE... La Administración Municipal solicita la Honorable Concejo Municipal facultades para adquirir compromisos de vigencias futuras, es de aclarar que estas vigencias futuras son permitidas gracias a la ley 1483 del 2011, son las que comprometen presupuestos futuros pero no cuenta con la apropiación de la vigencias fiscal del año en que se autoriza, si bien todos los Concejales y comunidad recuerdan tuvimos una visita en el despacho del señor Gobernador, donde llevamos las diferentes propuestas en las cuales creíamos convenientes de que desde la Gobernación de Antioquia se realizaran unos aportes significativos para poder cumplir nuestro programa de gobierno, gracias a la gestión que realizamos y nuestra señora Alcaldesa la Gobernación de Antioquia quiere adquirir con el municipio de Santa Rosa de Osos ese compromiso de ayuda; es necesario que la Administración Municipal ponga en cofinanciación estos proyectos.

El Concepto de realiza nuestro Asesor Jurídico es favorable, por eso invito a todos los Concejales que aportemos con nuestro grano de arena para el mejoramiento y crecimiento de nuestro municipio.

INTERVIENE EL DOCTOR DIEGO, ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... El Proyecto de Acuerdo que se pretende que sea aprobado por el Concejo Municipal es el compromiso de vigencias futuras excepcionales por un

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

valor de mil ciento setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y ocho pesos con cero cinco centavos M.L.C (\$1.1175.469.338.05) para la vigencia fiscal del año 2019, la idea es comprometer estas vigencias para suscribir los convenios en este año y empezar la ejecución en la año 2019 con los recursos que está destinando la Gobernación de Antioquia para el municipio de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL, JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA, DICE... Este Proyecto de Acuerdo sobre vigencias futuras es muy interesante, ya que van a invertir en el deporte de Santa Rosa y este municipio es muy grande, si me gustaría que tuvieran en cuenta algo y es que no estoy de acuerdo con el punto donde se piensa poner el patidronomo, el municipio cuenta con más terrenos lo pueden ubicar en cualquiera de ellos, quiero que quede claro que no me estoy oponiendo al proyecto si no al punto en específico del patidronomo.

INTERVIENE EL CONCEJAL, NELSON ALEXANDER VÉLEZ LOPERA, DICE... Me gustaría que ilustraran más a la comunidad que es lo que se va a ejecutar, en cuanto al tema del patidronomo es interesante que se vaya a construir uno en nuestro municipio, pero si es en ese punto se tiene presente la dificultad que acarrea el acceso para dicha cancha, es decir me gustaría saber si eso es posible y vuelvo reitero es importante que se ilustra todo esto a la comunidad.

INTERVIENE EL SEÑOR, FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DICE... Inicialmente se presentaron los proyectos a la Gobernación de Antioquia donde vamos a realizar en las veredas mencionadas dentro del Proyecto todo el tema de placas huellas, estamos esperando a que el Proyecto de Acuerdo sea aprobado para poder expedir el C-D-P que es el único documento que por la Gobernación de Antioquia es el que está esperando para poder comenzar con todo el tema de los recursos.

Con respecto a la pavimentación de las vías urbanas, vamos a pavimentar el sector de la loma de la quesera como es de conocimiento para ustedes se encuentra en muy mal estado, cambiamos el acueducto y alcantarillado y vamos a pavimentar en pavimento rígido, también pavimentar en la parte que quedo faltando en el sector de Gimany.

En cuanto al patidronomo fue un compromiso que como ustedes lo saben fue un compromiso que se adquirió en el evento de un Café con el Gobernador donde

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Indeportes Antioquia está cofinanciando el 50% y la Administración Municipal el otro 50%; el sitio cera en el centro de la pista de atletismo.

INTERVIENE LA CONCEJAL, NORA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA JARAMILLO, DICE... Es posible que se escriba placa poli deportiva, también si es posible que se anexara la pavimentación del barrio Guanteros teniendo en cuenta es cercano al barrio Gimany.

RESPONDE EL SEÑOR, FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DICE... En cuanto a lo de Guanteros lo tenemos presente para lo del empréstito que tenemos para este año.

INTERVIENE EL SEÑOR PRESIDENTE, WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA, PREGUNTA... ¿Ya a Guanteros se le cambio el acueducto y alcantarillado?

RESPONDE EL SEÑOR, FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DICE... Hasta el momento llevamos el 50% cambiado.

INTERVIENE EL CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO, MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, DICE... ¿Dentro de esos seis Proyectos de infraestructura alguno es cofinanciado por la nación? Y también me uno a lo que comento el Concejal John Jaime en cuanto a lo del patidronomo, pero en el entendido de que el municipio tiene otros terrenos para realizar la pista en otra parte. ¿En la pista de atletismo se puede realizar patinaje?

RESPONDE EL SEÑOR, FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DICE... No podemos practicar patinaje en la pista de atletismo porque tienes dos óvalos y tiene un perímetro total de 300 metros mientras que el del atletismo es mucho más grande entonces técnicamente no podemos hacer patinaje en esta pista atlética.

INTERVIENE EL CONCEJAL, JESÚS FERNEY LÓPEZ ALARCÓN, DICE... El tema del patidronomo es algo que hace falta en el municipio para tener completa todo lo del tema deportivo, no es que este en desacuerdo con el futbol pero acá en nuestro municipio es importante que se tenga un patidronomo porque acá hay muchas personas que practican dicho deporte.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE EL CONCEJAL, ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, PREGUNTA... ¿Qué áreas necesitan los dos escenarios deportivos?

RESPONDE EL SEÑOR, FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN, DICE... El área exacta, necesitamos un total de mil treientos trece (1.313) punto uno de cuadrados queda en la mitad del ovalo en la pista de patinaje.

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA... N°016 "Por medio del cual se autoriza a la Alcaldesa Municipal para adquirir compromisos de vigencias futuras excepcionales en proyectos de inversión contenidos en el plan municipal de desarrollo por Santa Rosa Inversión y Justicia Social para todos" y sin modificación alguna obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY: SI
2. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO: SI
3. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY: SI
4. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO: SI
5. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS: SI
6. MORA SALAZAR MONICA YULENY: SI
7. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA: SI
8. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: SI
9. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER: SI
10. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO: SI
11. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO: SI

Nota: El Concejal John Jaime Álvarez Lopera estuvo ausente.

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA... Pone a consideración y somete a votación el articulado, con la modificación sugerida por la Concejal Nora de las Misericordias Medina Jaramillo y el Concejal Vicepresidente Segundo Mauricio Barrientos Osorio y obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY: SI
2. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO: SI
3. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY: SI
4. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO: SI
5. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS: SI
6. MORA SALAZAR MONICA YULENY: SI
7. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA: SI
8. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: SI
9. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER: SI

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

10. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO: SI
 11. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO: SI

Nota: El Concejal John Jaime Álvarez Lopera estuvo ausente.

Finalmente, el Presidente de la Corporación pone a consideración y somete a votación el Proyecto de Acuerdo N°016 "Por medio del cual se autoriza a la Alcaldesa Municipal para adquirir compromisos de vigencias futuras excepcionales en proyectos de inversión contenidos en el plan municipal de desarrollo por Santa Rosa Inversión y Justicia Social para todos" Para que pase a ser Acuerdo Municipal y obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY: SI
2. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO: SI
3. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY: SI
4. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO: SI
5. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS: SI
6. MORA SALAZAR MONICA YULENY: SI
7. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA: SI
8. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: SI
9. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER: SI
10. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO: SI
11. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO: SI

Nota: El Concejal John Jaime Álvarez Lopera estuvo ausente.

6. Proposiciones y varios.

INTERVIENE EL CONCEJAL, DIEGO ALBERTO ESPINOZA TABORDA, DICE... En la vía Barro Blanco detrás del parque neurona el agua se esa quedando estancada para que el Secretario de Infraestructura tome cartas en el asunto y no se valla a dañar la vía.

INTERVIENE EL CONCEJAL, ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, DICE... Es de suma importancias los resaltos en el sector de la 33 y cuando lo vullan hacer que sea bien diseñado.

INTERVIENE EL CONCEJAL, NELSON ALEXANDER VÉLEZ LOPERA, DICE... Considero que es importante organizar la Condecoración Pedro Justo Berrio, pensé que se realizaría en estas sesiones es bueno que lo vullan teniendo en cuenta porque eso se realiza el próximo mes de noviembre.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE EL CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO, MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, DICE... En sesiones de la Asamblea Departamental fue creada la escuela para la drogadicción esto es muy importante también para que la Administración Municipal se apropie de ella y sirve mucho para el Proyecto que tienen sobre unas instalaciones para ayudar a los jóvenes.

7. Cierre de sesiones del mes de agosto de 2018 cargo de la Doctora María del Carmen Roldan Arango – Alcaldesa Municipal.

Señor Presidente, William Darío Vélez Mora

Señor Vicepresidente Primero, Luis Octavio Yepes Roldán

Señor Vicepresidente Segundo, Mauricio Barrientos Osorio

Señoras y señores Concejales

Señoras y señores:

Presento mi saludo cordial a todos ustedes, señoras y señores concejales que conforman las bancadas de los partidos Conservador y de la U, de la Alianza Social Indígena –ASI-, del Centro Democrático y de Cambio Radical.

Para destacar de este período de sesiones de agosto con su prórroga que hoy culmina, la dedicación con que el Honorable Concejo estudiaron, analizaron, debatieron y aprobaron los proyectos de Acuerdo no.011 “por el cual se conceden autorizaciones al ejecutivo municipal”, el N° 012 “por la cual se autoriza a la alcaldesa de Santa Rosa de osos para participar como miembro fundador de la corporación para la salud, del municipio de santa rosa de osos, Antioquia, corporación sin ánimo de lucro de carácter privado, pero con capital mayoritario de origen público y el acuerdo no. 013 “por medio del cual se autoriza a la alcaldesa municipal para adquirir compromisos de vigencias futuras excepcionales en proyectos de inversión contenidos en el plan municipal de desarrollo por santa rosa inversión y justicia social para todos”

Reitero el llamado que a ustedes les hemos formulado para que sigamos sumando esfuerzos y multiplicando resultados en beneficio de nuestra gente y, en especial, de los más vulnerables.

Quiero comunicarles que las obras tan anheladas y esperadas por toda la comunidad a realizarse con el empréstito de 3.079 millones, aprobados por Ustedes, aún estamos a la espera de la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda, esperamos que entre hoy y mañana nos llegará el Visto Bueno. La pavimentación y obras de urbanismo de la calle el Camellón, le estaremos dando inicio la primera semana del mes de octubre,

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

también la calle de la Loma de la Quesera esperamos estar dando inicio a la pavimentación en el mes de noviembre.

La Gobernación ya nos notificó que para finales de septiembre nos estarán desembolsando:

Los 1000 millones para la construcción de la primera etapa de la casa de la Edad Dorada.

Los 350 millones para la ampliación del servicio de urgencias del Hospital San Juan de Dios.

La entrega para el mes de octubre de la ambulancia para el Hospital. También nos notificaron la aprobación de una camioneta ambulancia para el cuerpo de bomberos, donde el Municipio debe aportar 50 millones.

Nos confirmaron además la aprobación de los 800 millones para la construcción del patinódromo.

Estas sesiones que hoy culminan nos han permitido demostrarle a los Santarrosanos que el Concejo y el Ejecutivo Municipal están unidos en un mismo objetivo: Trabajar por una Santa Rosa de Osos para Todos con Inversión y Justicia Social.

Al declarar oficialmente clausuradas estas sesiones ordinarias con esta prórroga, correspondientes al mes de agosto, reitero nuestra gratitud a todos y cada uno de ustedes, señores y señoras concejales, reconozco su labor y valoro el espíritu cívico y solidario que han demostrado con las comunidades que representan en este sagrado recinto de la democracia local.

¡Muchas gracias!

8. Himno a Santa Rosa de Osos.

Se entonó el himno a Santa Rosa de Osos.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

No siendo más el objetivo de esta reunión se da por terminada a las 04:45 p.m. el 10 de septiembre de 2018.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.

William Dario Vélez Mora
 WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA
 Presidente Concejo Municipal

Cindy Catalina Pérez Zapata
 CINDY CATALINA PEREZ ZAPATA
 Secretaria General Concejo Municipal